



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de febrero de 2020)

Andalucía
Aragón
Balears
Canarias
Cantabria

Castilla-La Mancha
Castilla y León
Cataluña
Ceuta
Extremadura

Galicia
La Rioja
Madrid
Murcia
Navarra

País Vasco
Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Prestación de los servicios sociales.

DECRETO 20/2020, de 10 de febrero, por el que se modifica la disposición transitoria primera del Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales.

(BOJA de 12 de febrero de 2020)

ARAGÓN (CC. AA.)

Presidencia del Gobierno de Aragón. Modificación.

DECRETO de 8 de enero de 2020, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 10 de septiembre de 2019, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

(BOA de 3 de febrero de 2020)

Centros sanitarios de Servicio Aragonés de Salud. Autoconcierto.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2020, de la Comunidad Autónoma de Aragón, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 16 de mayo de 2008, por la que se dictan instrucciones para desarrollar la actividad de autoconcierto, con personal propio fuera de la jornada ordinaria en los centros sanitarios de Servicio Aragonés de Salud.

(BOA de 10 de febrero de 2020)

BALEARES (CC. AA.)

Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal funcionario al servicio de la Administración.

DECRETO 7/2020, de 31 de enero, por el que se regulan los permisos, las licencias, las vacaciones y otras medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

(BOIB de 1 de febrero de 2020)

Presupuestos Generales. Año 2020.

CORRECCIÓN de un error advertido en las versiones catalana y castellana de la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 175, de 31 de diciembre de 2019.

(BOIB de 4 de febrero de 2020)

Servicio de atención social a personas implicadas en un procedimiento judicial y del servicio de orientación y asesoramiento para personas inmigrantes extracomunitarias.

DECRETO 9/2020, de 7 de febrero, de principios generales por el que se establecen los criterios de autorización y acreditación del servicio de atención social a personas implicadas en un procedimiento judicial y del servicio de orientación y asesoramiento para personas inmigrantes extracomunitarias.

(BOIB de 8 de febrero de 2020)

Prestaciones. Actualización de cuantías para el ejercicio 2020.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2020, de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes, por la cual se actualizan las cantidades correspondientes a la prestación económica básica, las prestaciones adicionales para otros miembros del núcleo familiar, el cómputo total máximo y la prestación económica mínima de la renta mínima de inserción del ejercicio 2020.

(BOIB de 13 de febrero de 2020)

CANARIAS (CC. AA.)

Presupuestos Generales. Año 2020.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.

(BOCA de 10 de febrero de 2020)

Personas trabajadoras autónomas. Tarifa Plana. Subvenciones.

ORDEN de 3 de febrero de 2020, por la que se corrige error material detectado en la Orden de 16 de enero de 2020, que aprueba las bases reguladoras que regirán la concesión de subvenciones dirigidas a las personas trabajadoras autónomas al objeto de prolongar durante doce meses adicionales la «Tarifa Plana» en la cuota de cotización de la Seguridad Social, en régimen de concurrencia competitiva, mediante procedimiento simplificado.

(BOCA de 13 de febrero de 2020)

CANTABRIA (CC. AA.)

Intervenciones de Acción Humanitaria y de promoción y defensa de los Derechos Humanos. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de febrero de 2020, del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar intervenciones de Acción Humanitaria y de promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 12 de febrero de 2020)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Tercer Sector Social.

LEY 1/2020, de 3 de febrero, del Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 7 de febrero de 2020)

Personas en situación de dependencia. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2020, de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, por la que se convocan para el año 2020 las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia y para la realización de programas de prevención para personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 494901.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 11 de febrero de 2020)

Fiestas de carácter local. Año 2020.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 27 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por el que se da publicidad a la relación de las fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2020, de los municipios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 12 de febrero de 2020)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Castellanos y leoneses en el exterior que se encuentren en condiciones de especial necesidad. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 3 de febrero de 2020, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, por la que se convocan ayudas dirigidas a los castellanos y leoneses en el exterior que se encuentren en condiciones de especial necesidad.

(BOCL de 11 de febrero de 2020)

Retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

ORDEN EYH/107/2020, de 10 de febrero, por la que se publican las retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus organismos autónomos para el año 2020.

(BOCL de 13 de febrero de 2020)

CATALUÑA (CC. AA.)

Sector público de la Generalidad de Cataluña. Incremento retributivo. Año 2020.

DECRETO LEY 3/2020, de 11 de febrero, sobre el incremento retributivo para el año 2020 para el personal del sector público de la Generalidad de Cataluña.

(DOGC de 13 de febrero de 2020)

CEUTA (CC. AA.)

Calendario de vacunaciones.

DECRETO del Consejero de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la Ciudad de Ceuta, de trece de enero de dos mil veinte, por el que se aprueba el calendario de vacunaciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

(BOCCE de 7 de febrero de 2020)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Presupuestos.

LEY 1/2020, de 31 de enero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.

(DOE de 3 de febrero de 2020)

Viviendas.

ORDEN de 10 de enero de 2020, por la que se crea y regula la Comisión de Calificación de Vivienda Protegida.

(DOE de 4 de febrero de 2020)

Emigración. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de diciembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas del Programa I para comunidades extremeñas en el exterior durante el 2020.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 6 de febrero de 2020)

Emigración. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de diciembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas del Programa II para las Federaciones de Comunidades Extremeñas en el exterior durante el 2020.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 6 de febrero de 2020)

Emigración. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de diciembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se convocan ayudas para facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias, para el ejercicio 2020.

Las solicitudes de ayudas podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 15 de octubre de 2020.

(DOE de 6 de febrero de 2020)

Fiestas locales. Año 2020.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 28 de octubre de 2019, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.

(DOE de 12 de febrero de 2020)

GALICIA (CC. AA.)

Mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 13 de diciembre de 2019, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para



▶ programas dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, con cargo al programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2020 (código de procedimiento SI427A).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y se en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Programa del bono de alquiler social del Plan rehaVlta. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de diciembre de 2019 por la que convocan para el año 2020, con financiación plurianual, las subvenciones del Programa del bono de alquiler social del Plan rehaVlta, Plan gallego de rehabilitación, alquiler y mejora de acceso a la vivienda 2015-2020 (códigos de procedimiento VI482A y VI482B).

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria comenzará el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y terminará con el agotamiento de la partida presupuestaria contenida en esta convocatoria y, en todo caso, el día 11 de diciembre de 2020.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Entidades asociativas gallegas de personas trabajadoras autónomas. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de 30 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas gallegas de personas trabajadoras autónomas, y se convocan para el año 2020 (código de procedimiento TR358A).

El plazo general de presentación de solicitudes del programa regulado en esta orden será de 1 mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Programa del bono nueva oportunidad de las personas autónomas.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa del bono nueva oportunidad de las personas autónomas y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento TR341T).

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Galicia hasta el 30 de septiembre de 2020.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Programa del bono renueva en los negocios de las personas trabajadoras autónomas.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa del bono renueva en los negocios de las personas trabajadoras autónomas, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento TR341S).





El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia hasta el 30 de septiembre de 2020.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Conciliación por maternidad o paternidad de la persona trabajadora autónoma.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas para la conciliación por maternidad o paternidad de la persona trabajadora autónoma, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento TR341R).

Las solicitudes de ayudas por las contrataciones subvencionables se presentarán desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia hasta el 30 de septiembre de 2020.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Programa del bono de las personas autónomas.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras del programa del bono de las personas autónomas y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento TR341Q).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Fomento y consolidación del empleo.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento y la consolidación del empleo a través del Programa I para las pequeñas empresas de nueva creación y del Programa II de incentivos a las empresas cualificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica, y se procede a su convocatoria para el año 2020. Programa I (código de procedimiento TR807I).

El plazo general de presentación de solicitudes de todos los tipos de ayudas del programa regulado en esta orden finalizará el 31 de julio de 2020.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Fomento y consolidación del empleo.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento y consolidación del empleo a través del Programa I, para las pequeñas empresas de nueva creación y del Programa II, de incentivos a las empresas cualificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica, y se procede a su convocatoria para el año 2020. Programa II (código de procedimiento TR340E).

El plazo de presentación de solicitudes de todos los tipos de ayudas del programa regulado en esta orden finalizará el 30 de septiembre de 2020.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Promoción y consolidación del empleo autónomo.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la promoción y consolidación del empleo autónomo a través del Programa I, de ayudas a la promoción de empleo autónomo, cofinanciado parcialmente con cargo al programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y del Programa II, de ayudas a las personas trabajadoras autónomas por la contratación indefinida de personas asalariadas, y se convocan para el año 2020 (Programa de empleo autónomo) (código de procedimiento TR341D).

El plazo general de presentación de solicitudes para el programa I regulado en esta orden finalizará el 30 de septiembre de 2020.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Promoción y consolidación del empleo autónomo.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la promoción y consolidación de empleo autónomo a través del Programa I, de ayudas a la promoción de empleo autónomo, cofinanciado parcialmente con cargo al programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y del Programa II, de ayudas a las personas trabajadoras autónomas por la contratación indefinida e a formación de personas asalariadas, y se convocan para el año 2020 (Programa por la contratación indefinida de personas asalariadas) (código de procedimiento TR349F).

-
- a) Las solicitudes de ayudas por las contrataciones subvencionables realizadas entre el 1 de octubre de 2019 y la fecha de publicación de esta orden deberán presentarse en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la orden. Se entenderá como último día de plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación y, si en el mes de vencimiento no hubiese día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.
 - b) Las ayudas previstas por las contrataciones subvencionables realizadas desde la entrada en vigor de esta orden deberán solicitarse hasta el último día del segundo mes siguiente a la fecha en que se inicie la relación laboral indefinida por la que se solicita subvención. Si el último día de plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - c) El plazo para la presentación de las solicitudes de ayudas finalizará el 30 de septiembre de 2020, aunque en esa fecha no hubiese transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior.
-

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Puesta en marcha de casas del mayor. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 31 de diciembre de 2019 por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la puesta en marcha de casas del mayor, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para el año 2020 (código de procedimiento BS212A).

El plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Fomento y realización de actividades de voluntariado. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 3 de enero de 2020 por la que se regulan las bases que regirán las subvenciones para entidades de acción voluntaria de carácter privado para el fomento y la realización de actividades de voluntariado, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento BS508B).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Programa Servicio de voluntariado juvenil. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 7 de enero de 2020 por la que se regulan las bases de las subvenciones para entidades de acción voluntaria y entidades locales enmarcadas en el programa Servicio de voluntariado juvenil, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento BS320A).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Programa Voluntariado Sénior. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 8 de enero de 2020 por la que se regulan las bases de las subvenciones para entidades de acción voluntaria y entidades locales enmarcadas en el Programa Voluntariado Sénior, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento BS508C).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Proyectos de inversión empresarial. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 13 de enero de 2020 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a los proyectos de inversión empresarial, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG408A).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de diciembre de 2020, salvo que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito.

(DOG de 3 de febrero de 2020)

Financiación de actividades de promoción de la igualdad y de prevención de la violencia de género. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar actividades de promoción de la igualdad y de prevención de la violencia de género, financiada en desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, para las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros educativos de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento SI449B).





El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo fuere inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al del inicio del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 4 de febrero de 2020)

Familias con personas en situación de dependencia. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 19 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas a las familias con personas en situación de dependencia o con discapacidad a través del programa Respiro familiar para personas cuidadoras, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento BS614B).

El plazo para la presentación de solicitud comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de septiembre de 2020.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil, según el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

(DOG de 4 de febrero de 2020)

Adquisición de vivienda. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de diciembre de 2019 por la que se convocan las subvenciones para la adquisición de vivienda gestionadas por el Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo para el año 2020 (subvenciones para la adquisición de vivienda del Plan estatal de vivienda 2018-2021, código de procedimiento VI435A).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y terminará el 30 de septiembre de 2020 y, en todo caso, en el momento del agotamiento del crédito presupuestario, que será publicado en el Diario Oficial de Galicia mediante resolución de la persona titular de la Dirección General del IGVS.

(DOG de 4 de febrero de 2020)

Adquisición de vivienda. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de diciembre de 2019 por la que se convocan las subvenciones para la adquisición de vivienda gestionadas por el Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo para el año 2020 (subvenciones para la adquisición de vivienda en los centros históricos, código de procedimiento VI400A).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y terminará el 30 de septiembre de 2020 y, en todo caso, en el momento del agotamiento del crédito presupuestario, que será publicado en el Diario Oficial de Galicia mediante resolución de la persona titular de la Dirección General del IGVS.

(DOG de 4 de febrero de 2020)

Plan de Inspección de Servicios Sociales de Galicia.

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Política Social, por la que se publica el Plan de Inspección de Servicios Sociales de Galicia para el año 2020 y la evaluación del plan del año 2019.

(DOG de 5 de febrero de 2020)

Escuelas infantiles 0-3 dependientes de entidades privadas de iniciativa social. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la ORDEN de 30 de diciembre de 2019 por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para el funcionamiento de las escuelas infantiles 0-3 dependientes de entidades privadas de iniciativa social, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento BS420A).

El plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. De acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 6 de febrero de 2020)

Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2019 por la que se convocan, para el año 2020, con carácter plurianual, las subvenciones del Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler del Plan estatal de vivienda 2018-2021 (código de procedimiento VI432C).

El plazo de presentación de solicitudes será de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 6 de febrero de 2020)

Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2019 por la que se convocan, para el año 2020, con carácter plurianual, las subvenciones del Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad del Plan estatal de vivienda 2018-2021 (código de procedimiento VI432D).

El plazo de presentación de solicitudes será de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 6 de febrero de 2020)

Programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior. Subvenciones. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 31 de diciembre de 2019, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones correspondientes a programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior para el ejercicio 2020 (código de procedimiento PR924B).

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

(DOG de 6 de febrero de 2020)

Fomento de la contratación de personal tecnólogo para la realización de actividades de I+D+i. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 23 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el fomento de la contratación de personal tecnólogo para la realización de actividades de I+D+i en las empresas y organismos de investigación en Galicia (programa Principia), y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento IN848C).

El plazo de presentación de solicitudes será de 2 meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

Se entenderá cómo último día del plazo el correspondiente al día siguiente del mismo ordinal del día de publicación hasta las 13.00 horas. Si el último día del plazo fuere inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hubiere día equivalente al inicial del cómputo, se entiende que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 7 de febrero de 2020)

Fomento de la contratación de profesionales de alta cualificación para la realización de actividades de I+D+i. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 31 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el fomento de la contratación de profesionales de alta cualificación para la realización de actividades de I+D+i en las empresas y organismos de investigación en Galicia (Programa Talento Senior), y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento IN858A).

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

Se entenderá cómo último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de publicación. Si el último día del plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primero día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hubiere día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 7 de febrero de 2020)

Fiestas laborales de carácter local. Año 2020.

CORRECCIÓN de errores. Resolución de 14 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Empleo, por la que se da publicidad de las fiestas laborales de carácter local para el año 2020, correspondientes a los ayuntamientos de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

(DOG de 10 de febrero de 2020)

Programa Iniciativa Xove. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases que rigen las ayudas enmarcadas en el programa Iniciativa Xove durante el año 2020 y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS306B).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 10 de febrero de 2020)

Contratación de personal en las oficinas de turismo en los meses de verano. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de enero de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones a ayuntamientos declarados municipios turísticos y a geodestinos de Galicia para la contratación de personal en las oficinas de turismo en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento TU900A).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

(DOG de 11 de febrero de 2020)

Personal al servicio de la Administración autonómica. Actualización de retribuciones.

ORDEN de 29 de enero de 2020 por la que se actualizan con efectos de 1 de enero de 2020 la cuantía de las retribuciones del personal al servicio de la Administración autonómica para el año 2020.

(DOG de 11 de febrero de 2020)

Marco de apoyo al acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de febrero de 2020 por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras del marco de apoyo al acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas, instrumentadas mediante convenio de colaboración con las sociedades de garantía recíproca y las entidades de crédito adheridas (financiación Igape-pymes), y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG535A).

El plazo comenzará el día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de septiembre de 2020, salvo que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito.

(DOG de 11 de febrero de 2020)

LA RIOJA (CC. AA.)

Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma. Incremento de retribuciones con efectos de 1 de enero de 2020.

RESOLUCIÓN 187/2020, de 5 de febrero, de la Dirección General de Función Pública, de aplicación del incremento de retribuciones al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja con efectos de 1 de enero de 2020.

(BOR de 10 de febrero de 2020)

Calendario laboral de fiestas locales. Año 2020.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2020, por la que se aprueba la corrección de errores del calendario laboral de fiestas locales del año 2020.

(BOR de 10 de febrero de 2020)

MADRID (CC. AA.)

Consejería de Presidencia.

DECRETO 12/2020, de 4 de febrero, de la Comunidad de Madrid, por el que se modifica el Decreto 282/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia.

(BOCM de 5 de febrero de 2020)

Estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

DECRETO 15/2020, de 4 de febrero, de la Comunidad de Madrid, por el que se modifica el Decreto 281/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

(BOCM de 5 de febrero de 2020)

MURCIA (CC. AA.)

Observatorio de Igualdad.

DECRETO 4/2020, de 30 de enero, por el que se regula la Composición, Organización y Régimen de Funcionamiento del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(BORM de 5 de febrero de 2020)

NAVARRA (CC. AA.)

Plan de Inspección en materia de Servicios Sociales. Año 2020.

ORDEN FORAL 12/2020, de 13 de enero, de la Comunidad Foral de Navarra, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se aprueba el Plan de Inspección en materia de Servicios Sociales en Navarra, para el año 2020.

(BON de 3 de febrero de 2020)

Comité Autonómico de Coordinación Asistencial del Cáncer Infantil y de la Adolescencia.

RESOLUCIÓN 1625/2019, de 31 de diciembre, de la Comunidad Foral de Navarra, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se crea en la Comunidad Foral de Navarra el Comité Autonómico de Coordinación Asistencial del Cáncer Infantil y de la Adolescencia.

(BON de 5 de febrero de 2020)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Programa Lehen Aukera. Ayudas. Año 2020.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de corrección de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2019, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas, para el año 2020, destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Programa Lehen Aukera.

(BOPV de 3 de febrero de 2020)

VALENCIA (CC. AA.)

Programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan, para el ejercicio 2020, las subvenciones destinadas al Programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres, reguladas en la Orden 18/2017.

El plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará al día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 1 de octubre de 2020. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses desde la contratación objeto de la subvención

(DOGV de 3 de febrero de 2020)

Inserción de personas con diversidad funcional o discapacidad en centros especiales de Empleo. Subvenciones. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de diciembre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la creación o el mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para la inserción de personas con diversidad funcional o discapacidad en centros especiales de Empleo, para el ejercicio 2020.

Las solicitudes de ayuda deberán presentarse en el plazo del 17 de febrero al 16 de marzo de 2020.

(DOGV de 5 de febrero de 2020)

Fomento de la contratación en prácticas de determinados colectivos vulnerables.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca, para el ejercicio 2020, el Programa de fomento de la contratación en prácticas de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de aquesta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 30 de septiembre de 2020. Con carácter adicional a aquest plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 2 meses desde la contratación objeto de la subvención.

(DOGV de 5 de febrero de 2020)

Vivienda protegida.

ORDEN 1/2020, de 28 de enero, de la Comunitat Valenciana, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivien- da y Arquitectura Bioclimática, por la que se prorroga el régimen excepcional establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 191/2013, de 20 de diciembre, del Consell, relativo a los precios, rentas y superficies máximos de las viviendas protegidas de nueva construcción.

(DOGV de 5 de febrero de 2020)

Fomento de la contratación en prácticas de personas jóvenes cualificadas (AVALEM JOVES).

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca, para el ejercicio 2020, el Programa de fomento de la contratación en prácticas de personas jóvenes cualificadas (AVALEM JOVES), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 30 de septiembre de 2020. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses desde la contratación objeto de la subvención.

(DOGV de 13 de febrero de 2020)

Fomento de la contratación indefinida de personas jóvenes cualificadas (AVALEM JOVES).

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca, para el ejercicio 2020, el Programa de fomento de la contratación indefinida de personas jóvenes cualificadas (AVALEM JOVES), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 30 de septiembre de 2020. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses desde la contratación objeto de la subvención.

(DOGV de 13 de febrero de 2020)